

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

1. Como instrumentos de evaluación se emplearán la observación directa del trabajo diario en clase, el cuaderno del alumno, dos exámenes escritos por trimestre y los comentarios de texto.
2. El 60 % de los estándares se valorará en los exámenes, un 20% a través de los trabajos de comentario de texto, un 10% por el cuaderno y un 10% por la observación directa en clase.
3. En la competencia lingüística se restará 0,1 por cada dos faltas de ortografía.
4. Para las competencias sociales y cívicas, y aprender a aprender, se tendrá en cuenta: la ausencia de faltas de asistencia a clase, la justificación de las faltas de asistencia, la puntualidad en clase, el respeto a los compañeros y al profesor, el respeto de las normas de aula, el interés mostrado por el alumno hacia la materia, la participación en clase, el hábito de trabajo diario, que el alumno pregunte las dudas que no entienda, que realice los ejercicios en clase, que muestre interés por aprobar las pruebas escritas y que salga voluntario para realizar los ejercicios y trabajos, hasta un máximo de 1. Podrá penalizarse cada incidencia con un negativo que equivaldrá a -0,1 puntos, además de cualquier otra posible corrección que adopte el profesor conforme a las normas de organización y funcionamiento del centro.
5. La falta de asistencia del 30% de las horas lectivas de la asignatura de Historia de la Filosofía en Bachillerato supondrá para el alumnado la pérdida del derecho a la evaluación continua, por lo que su evaluación quedará supeditada exclusivamente a un examen extraordinario al final del curso.
6. La evaluación será continua y diferenciada. La calificación negativa en alguna de las evaluaciones se podrá recuperar con un examen extraordinario.
7. La nota final de curso se establecerá sacando la media de las tres evaluaciones.
8. Para fomentar la lectura como herramienta de estudio se podrá otorgar hasta un punto extra por evaluación a quien leyere las obras que se comuniquen al respecto.
9. La recuperación se realizará en cada evaluación con un examen a ese propósito o al final de curso mediante una prueba final.
10. Estos criterios de evaluación serán dados a conocer al principio de curso a los alumnos por el profesor en clase en una sesión dedicada a tal fin y publicados en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PSICOLOGÍA

1. Como instrumentos de evaluación se emplearán la observación directa del trabajo diario en clase, dos exámenes escritos por trimestre y un trabajo por cada evaluación.
2. El 70 % de los estándares se valorará en los exámenes, un 20% a través de los trabajos y un 10% por la observación directa en clase.
3. En la competencia lingüística se restará 0,1 por cada dos faltas de ortografía.
4. Para las competencias sociales y cívicas, y aprender a aprender, se tendrá en cuenta: la ausencia de faltas de asistencia a clase, la justificación de las faltas de asistencia, la

puntualidad en clase, el respeto a los compañeros y al profesor, el respeto de las normas de aula, el interés mostrado por el alumno hacia la materia, la participación en clase, el hábito de trabajo diario, que el alumno pregunte las dudas que no entienda, que realice los ejercicios en clase, que muestre interés por aprobar las pruebas escritas y que salga voluntario para realizar los ejercicios y trabajos, hasta un máximo de 1. Podrá penalizarse cada incidencia con un negativo que equivaldrá a -0,1 puntos, además de cualquier otra posible corrección que adopte el profesor conforme a las normas de organización y funcionamiento del centro.

5. La falta de asistencia del 30% de las horas lectivas de la asignatura de Psicología supondrá para el alumnado la pérdida del derecho a la evaluación continua, por lo que su evaluación quedará supeditada exclusivamente a un examen extraordinario al final del curso.
6. La evaluación será continua y diferenciada. La calificación negativa en alguna de las evaluaciones se podrá recuperar con un examen extraordinario.
7. La nota final de curso se establecerá sacando la media de las tres evaluaciones.
8. Para fomentar la lectura como herramienta de estudio se podrá otorgar hasta un punto extra por evaluación a quien leyere las obras que se comuniquen al respecto.
9. La recuperación se realizará en cada evaluación con un examen a ese propósito o al final de curso mediante una prueba final.
10. Estos criterios de evaluación serán dados a conocer al principio de curso a los alumnos por el profesor en clase en una sesión dedicada a tal fin y publicados en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FILOSOFÍA 1º DE BACHILLERATO

1. Como instrumentos de evaluación se emplearán el cuaderno de clase, la observación directa y dos exámenes por trimestre.
2. El 90 % de los estándares se valorará en los exámenes (escritos u orales) y el 10 % restante a través del cuaderno y la observación directa en clase.
3. En la competencia lingüística se restará 0,1 por cada dos faltas de ortografía.
4. Para las competencias sociales y cívicas, aprender a aprender se tendrá en cuenta: la ausencia de faltas de asistencia a clase, la justificación de las faltas de asistencia, la puntualidad en clase, el respeto a los compañeros y al profesor, el respeto de las normas de aula, el interés mostrado por el alumno hacia la materia, la participación en clase, el hábito de trabajo diario, que el alumno pregunte las dudas que no entienda, que realice los ejercicios en clase, que muestre interés por aprobar las pruebas escritas y que salga voluntario para realizar los ejercicios y trabajos, hasta un máximo de 1. Podrá penalizarse cada incidencia con un negativo que equivaldrá a -0,1 puntos, además de cualquier otra posible corrección que adopte el profesor conforme a las normas de organización y funcionamiento del centro.
5. La falta de asistencia del 20% de las horas lectivas de la asignatura de Filosofía en Bachillerato supondrá para el alumnado la pérdida del derecho a la evaluación continua, por lo que su evaluación quedará supeditada exclusivamente a un examen extraordinario al final del curso.
6. La evaluación será continua y diferenciada. La calificación negativa en alguna de las evaluaciones se podrá recuperar con un examen extraordinario.
7. La nota final de curso se establecerá según la media aritmética de las tres evaluaciones.
8. La nota de la recuperación será de 1 a 10 conforme a lo obtenido en las pruebas o trabajos correspondientes.

9. La lectura de libros será reconocida en cada evaluación con un punto extra en la calificación.
10. En caso de introducirse alguna modificación será registrada en el acta y justificada adecuadamente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Valores éticos de 1º, 2º, 3º y 4º

1. Como instrumentos de evaluación se emplearán el cuaderno de clase, la observación directa y un examen por trimestre, salvo que en la evaluación inicial o trimestral se apreciara la conveniencia de introducir algún cambio para mejorar los resultados. En tal caso se registraría en la consiguiente acta del departamento.
2. El 60 % de los estándares se valorará en los exámenes (escritos u orales), el 30% a través del cuaderno y el 10% mediante la observación directa en clase.
3. Para las competencias sociales y cívicas y aprender a aprender se tendrá en cuenta: la ausencia de faltas de asistencia a clase, la justificación de las faltas de asistencia, la puntualidad en clase, el respeto a los compañeros y al profesor, el respeto de las normas de aula, el interés mostrado por el alumno hacia la materia, la participación en clase, el hábito de trabajo diario, que el alumno pregunte las dudas que no entienda, que realice los ejercicios en clase, que muestre interés por aprobar las pruebas escritas y que salga voluntario para realizar los ejercicios y trabajos.
4. La evaluación será continuada, formativa, individualizada e integradora.
5. La calificación negativa en alguna de las evaluaciones se podrá recuperar con un examen de recuperación o en la convocatoria extraordinaria de junio o septiembre.
6. La nota del examen de recuperación podrá ser de uno a diez como la del examen ordinario.
7. La nota final de curso se establecerá según la media aritmética de las tres evaluaciones.
8. El profesor de cada grupo podrá considerar premiar con un punto a aquellos alumnos que deseen profundizar en la materia mediante la lectura y comentario de algún libro que el profesor proponga a tal efecto.
9. La recuperación de pendientes se realizará mediante un trabajo y una prueba que se anunciará por los cauces reglamentarios.
10. El profesor informará a los alumnos de estos criterios de evaluación en una sesión en los primeros días de curso. Además, será publicada en la página web del centro para conocimiento de la comunidad educativa

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Filosofía 4º ESO

1. Como instrumentos de evaluación se emplearán el cuaderno de clase, la observación directa y un examen por trimestre, salvo que en la evaluación inicial o trimestral se apreciara la conveniencia de introducir algún cambio para mejorar los resultados. En tal caso se registraría en la consiguiente acta del departamento.
2. El 60 % de los estándares se valorará en los exámenes (escritos u orales), el 30% a través del cuaderno y el 10% mediante la observación directa en clase.
3. Para las competencias sociales y cívicas y aprender a aprender se tendrá en cuenta: la ausencia de faltas de asistencia a clase, la justificación de las faltas de asistencia, la puntualidad en clase, el respeto a los compañeros y al profesor, el respeto de las normas de aula, el interés mostrado por el alumno hacia la materia, la participación en clase, el hábito de trabajo diario, que el alumno pregunte las dudas que no entienda, que realice los ejercicios en clase, que muestre interés por aprobar las pruebas escritas y que salga voluntario para realizar los ejercicios y trabajos.
4. La evaluación será continuada, formativa, individualizada e integradora.
5. La calificación negativa en alguna de las evaluaciones se podrá recuperar con un examen de recuperación o en la convocatoria extraordinaria de junio o septiembre.
6. La nota del examen de recuperación podrá ser de uno a diez como la del examen ordinario.
7. La nota final de curso se establecerá según la media aritmética de las tres evaluaciones.
8. El profesor de cada grupo podrá considerar premiar con un punto a aquellos alumnos que deseen profundizar en la materia mediante la lectura y comentario de algún libro que el profesor proponga a tal efecto.
9. La recuperación de pendientes se realizará mediante un trabajo y una prueba que se anunciará por los cauces reglamentarios.
10. El profesor informará a los alumnos de estos criterios de evaluación en una sesión en los primeros días de curso. Además, será publicada en la página web del centro para conocimiento de la comunidad educativa

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores deberán presentarse en la fecha que disponga el centro a una prueba escrita y presentar un trabajo de recuperación. El contenido de ambos se comunicarán personalmente a cada alumno a la vez a lo largo del primer trimestre.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Tal como se informa en los criterios de evaluación de cada asignatura los alumnos que suspendan alguna evaluación deberán presentarse a la prueba de recuperación que se realizará a tal efecto, y en algunos casos la recuperación podrá implicar también la entrega del cuaderno o de los trabajos no realizados.